

13289

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2018

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

LÍNEA DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO

(17 de agosto de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **11 de mayo de 2018** la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **línea Adecuación y/o Mejoramiento**, cuyo objeto es “Fortalecer la infraestructura para los espectáculos públicos de artes escénicas a través de la asignación de los recursos provenientes de la contribución parafiscal cultural de acuerdo con las líneas definidas por el Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana y en consonancia con los objetivos de la Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **30 de julio a las 3:00 p.m.** cerró la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **línea Adecuación y/o Mejoramiento**, con un total de dos (2) propuestas recibidas, así:

CÓDIGO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PJ-0000890982462-1-68034	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA SEDE DE PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	890982462-1
PJ-0000900203858-9-68046	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SALA ZIRUMA	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA	900203858-9

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** Una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1. **En estudio**, ninguna propuestas quedó habilitada para evaluación.

3.2. **Por subsanar**, dos (02) propuestas quedaron pendientes por allegar documentos subsanables, así:



CONVOCATORIA
DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA
CULTURA
2018

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
PJ- 0000890982462-1- 68034	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA SEDE DE PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	890982462-1	POR SUBSANAR	<p>EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN PRESENTA EN LA ANOTACIÓN 5 "HIPOTECTA ABIERTA" Y EN LA ANOTACIÓN 6 "HIPOTECTA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA". ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE AJUSTADO CON LA RESPECTIVA CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE DEBIDAMENTE APROBADA, EJECUTORIADA Y CON VIGENCIA DE AL MENOS UN (1) AÑO PRORROGABLE POR UN (1) AÑO MÁS O CERTIFICACIÓN DE REPARACIONES LOCATIVAS SEGÚN EL CASO A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.</p>
PJ- 0000900203858-9- 68046	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SALA ZIRUMA	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA	900203858-9	POR SUBSANAR	<p>DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE DEBIDAMENTE APROBADA, EJECUTORIADA Y CON VIGENCIA DE AL MENOS UN (1) AÑO PRORROGABLE POR UN (1) AÑO MÁS O CERTIFICACIÓN DE REPARACIONES LOCATIVAS SEGÚN EL CASO A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.</p>

13289

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

- 3.3. **Rechazada**, ninguna propuesta quedó rechazada.
4. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar el requisito relacionado con el pago del impuesto predial. Este procedimiento se realizará mediante la entrega de los documentos pendientes, **únicamente**, en las oficinas de la **Secretaría de Cultura Ciudadana** ubicadas en la Cra. 53A # 42 – 161 Edificio Plaza de la Libertad en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. con la consultora **Maria Camila Vélez**.
5. Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co durante los siguientes dos (2) días hábiles de su publicación.

Notas:

Las demás documentos pendientes pondrán entregarse dentro de la fecha establecida en la observación del cuadro anterior.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SANCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SANCHEZ
Profesional Administrativa



MARIA CAMILA VÉLEZ VÁSQUEZ
Consultora LEP

